

# El ceremonial en las relaciones diplomáticas

López, Cristina Amalia

## Resumen

Las relaciones diplomáticas junto con la guerra, el comercio y la comunicación configuran el sustrato esencial de una sociedad internacional. Los Estados se comunican dialogan y consensuan, entramando vínculos con cierta complejidad, que requieren de un cuidadoso conocimiento del ceremonial con el fin de evitar afectar las tradiciones y costumbres, al momento de entablar el intercambio cultural y social entre países, y así “favorecer la tarea de construir y sostener la Paz” en el nuevo escenario de las relaciones internacionales, que se desarrolla en el mundo de las redes sociales, librando una intensa competencia en su acción de la e-diplomacia.

## Summary

Diplomatic relations together with war, trade and communication make up the essential substrate of an international society. The States communicate, dialogue and agree, forging links with a certain complexity, which require a careful knowledge of the "ceremonial" in order to avoid affecting traditions and customs, at the time of establishing cultural and social exchange between countries, and thus "favor the task of building and sustaining Peace" in the new scenario of international relations, which takes place in the world of social networks, waging intense competition in its action of e-diplomacy.

## Resumo

As relações diplomáticas juntamente com a guerra, o comércio e a comunicação constituem o substrato essencial de uma sociedade internacional. Os Estados comunicam, dialogam e pactuam, forjando vínculos com uma certa complexidade, que requerem um conhecimento cuidadoso do “cerimonial” para não afetar as tradições e os costumes, na hora de estabelecer intercâmbios culturais e sociais entre os países, e assim ”favorecer a tarefa de construir e sustentar a Paz ”no novo cenário das relações internacionais, que se dá no mundo das redes sociais, travando intensa competição em sua ação de e-diplomacia.

**Palabras clave:** diplomacia-funciones del agente diplomático-ceremonial-protocolo.

Los orígenes de las relaciones diplomáticas son tan antiguos como la historia de las propias sociedades humanas. A medida que se fueron configurando las unidades políticas en estados, nace la necesidad de comunicarse, eso generó prácticas diplomáticas en la construcción de relaciones entre países capaces de construir relaciones internacionales dentro del marco de la diplomacia pública. Evidentemente la diplomacia actual presenta sustanciales diferencias con aquellas prácticas de antaño, sin embargo, las relaciones diplomáticas forman, junto con la guerra, el comercio y la comunicación, el sustrato esencial de una sociedad internacional, cuyo entramado de relaciones y actores, ha experimentado una constante y creciente complejidad a lo largo de la historia. La existencia de la diplomacia data desde la antigüedad, en China, India y Egipto se registran los primeros antecedentes, por eso en la cátedra analizamos las culturas del mundo para entender el factor formador del ciudadano político. La práctica de la diplomacia aunque de manera rudimentaria fue institucionalizada en la Antigua Grecia y Roma. Los autores suelen dividir la historia diplomática en dos grandes períodos; Desde la antigüedad hasta el siglo XV y desde el siglo XV hasta finales del siglo XX, dando lugar a una tercera visión referida a la Diplomacia Digital, a las cuales describiremos en los siguientes párrafos para valorar su evolución.

Desde la antigüedad hasta el siglo XV, la diplomacia tenía carácter ambulante y se realizaba mediante representaciones designadas de forma excepcional, para desempeñar su actividad en un país extranjero y generalmente ante un monarca, durante un período de tiempo limitado y acorde a la naturaleza de las gestiones, que debían de llevarse a cabo. Esas acciones giraban alrededor de las negociaciones de tratados de paz o de alianzas, el establecimiento de acuerdos comerciales para controlar el tráfico de productos como también las delimitaciones de las fronteras. En un principio, las actividades diplomáticas carecían de organización y de normas básicas que regulasen su funcionamiento. Esas formalidades surgieron a partir de la imposición de costumbres como el intercambio de obsequios que hoy sigue vigente, como lo podemos

observar en las visitas de estado al Vaticano. A ello, habría que agregar las limitaciones que imponían los medios de transporte y comunicaciones de la época y las dificultades de carácter lingüístico, religioso o cultural, factores todos ellos que impidieron la instauración de misiones diplomáticas estables y regulares.

Hubo que esperar a la Edad Media para constatar cómo la Santa Sede, potencia religiosa y política de la Cristiandad, adoptaba la costumbre de enviar misiones diplomáticas temporales ante los soberanos con el fin de resolver sus diferencias espirituales por llamarlo de alguna manera y marcar territorios de poder.

Se anticipaba así una práctica que se consolidaría más tarde con la implantación de las Nunciaturas Apostólicas acreditadas ante las cortes y monarquías católicas, práctica que todavía perdura en nuestros días. Recordemos que en la lista de precedencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el primer cargo de sus excelencias es ocupado por el Nuncio (nombrado por el Santo Padre).

Desde el siglo XV hasta finales del siglo XX, esta segunda fase, muestra cómo la diplomacia se convirtió en permanente. Esta situación exigió que los países confiriesen un grado de estabilidad y duración a sus relaciones diplomáticas, mediante el establecimiento de misiones diplomáticas permanentes. Una consecuencia directa de la concurrencia de nuevos factores internacionales entre los que se destacan, por un lado la emergencia de los modernos Estados Europeos, el nacimiento de un nuevo sistema de relaciones económicas capitalistas y por otro, la expansión ultramarina, que puso en contacto a las principales potencias europeas con los grandes imperios de Extremo Oriente y del Continente Americano (recordemos la expansión imperialista a África, el descubrimiento de América, la reacción de las colonias, las independencias de la corona y la carrera por la conquista del Polo Norte, en los choques culturales que marcaron un ceremonial rico en costumbres y tradiciones que capitalizar para entender la idiosincrasia).

Estas nuevas condiciones políticas y económicas internacionales exigían una básica institucionalización, y el seguimiento de protocolos comunicacionales para la acción exterior de las monarquías, que necesitaban unos órganos permanentes de representación y canales oficiales de comunicación e información ante las autoridades de terceros países y configurar un mapa de poder y conquista. Por ello observamos los círculos ceremoniales como espacio de encuentro y negociación a través de banquetes y la organización de las ceremonias comparadas con ejemplos de actividades diplomáticas a través de sus representantes.

Aunque este análisis es útil por cuanto destaca la principal diferencia entre las dos formas de diplomacia que han dominado cada una de las etapas históricas, resulta oportuno precisar un poco más los diversos sub-períodos que han jalonado la historia diplomática desde los inicios de la Edad Moderna, y de este modo lograremos comprender mejor, las razones que han conducido a la diversidad y complejidad de las relaciones diplomáticas que imperan en la sociedad internacional en nuestros días.

Según los estudios históricos recogidos por Cahier, Miaja de la Muela y Villariño, podemos diferenciar tres fases importantes en la diplomacia, a saber:

Primera Fase - Desde mediados del siglo XV hasta el Congreso de Viena de 1815, que estudiamos ampliamente en la asignatura ya que marca un hito fundamental para el Ceremonial y Protocolo como es la declaración de la Igualdad Jurídica de los Estados, que nos permite determinar las precedencias, que nos sirven para el ordenamiento de las reuniones entre jefes de estado y representantes de países en los encuentros diplomáticos como en el ceremonial público en general por la universalidad de criterios a la hora de determinar las precedencias. En este período la diplomacia se convirtió en permanente, durante la primera mitad del siglo XV, en el intrincado contexto de las relaciones políticas que imperaban entre los reinos y repúblicas italianas. Se puede citar a Venecia como la instauradora de la diplomacia moderna de carácter permanente, con el establecimiento de misiones en Roma y Constantinopla (hoy Estambul). Por esta razón cuando estudiamos formas de gobierno, consideramos los ejemplos de ambos lugares para entender los imperios y los sistemas de poder y la perdurabilidad de la monarquía, aún hoy en el siglo XXI y en diferentes regiones del mundo.

En aquellos tiempos, los embajadores, denominados oradores, mantuvieron una intensa y periódica correspondencia oficial (lo que en el ceremonial denominamos ceremonial escrito y que nos permite estudiar de documentos, que es la recomendación que siempre se hace a los alumnos para inducirlos a prestar atención a hechos concretos y no interpretaciones según el color político del escritor). En aquella correspondencia oficial, reunían cuanta información lograban obtener, tanto de política, económica o social de los Estados y las Cortes, ante los que estaban acreditados. Estos informes resultaron de extraordinaria utilidad tanto para la política exterior veneciana como para el desarrollo de una nueva ciencia; la Historia Diplomática, una de sus primeras y más importantes fuentes documentales de la época. Entre las primeras misiones diplomáticas permanentes que se conoce, figuran las que instauraron entre 1425 y 1432, el Ducado

de Milán (llamado Milanésado) y Segismundo de Luxemburgo (Emperador del Sacro imperio de Hungría y Croacia, Rey de Bohemia y Rey de Romanos). También se puede mencionar la embajada desempeñada por Nicodemo da Pontremoli que en 1446 representaba al Duque de Milán, Francesco Sforza, ante la ciudad de Florencia con el cargo de Canciller, incluso llegó a ser escudero de honor del Papa Nicolás V, era su conde palatino, título asociado a uno de los oficios más ilustres en los reinos francos, cuya tarea era juzgar todos los pleitos apelados al tribunal soberano y compensar al rey, pero, con el tiempo, este título cayó en desuso. Por su parte, España, contó con embajadores permanentes desde la época de los Reyes Católicos, quienes nombraron a Don Alfonso de Silva, embajador en París en el año 1464 y a Don Rodrigo González de Puebla embajador en Londres. Con la consolidación del Sistema Europeo de Estados, tras la Paz de Westfalia de 1648, la diplomacia permanente se generalizó entre todos los países y monarcas de Europa. Surgió así la necesidad de constituir oficinas encargadas de administrar las relaciones diplomáticas y la política exterior de los Estados. Paralelamente va configurándose un cuerpo de funcionarios especializados en las tareas diplomáticas que pasaron a depender de un Secretario de Estado, nombrado por el monarca entre la nobleza de su confianza, constituyendo así el antecedente remoto de los actuales Ministros de Asuntos Exteriores. Los rasgos definidores de la diplomacia de este período marcan que existían muy pocas normas de derecho diplomático, tanto en lo referente a privilegios e inmunidades del personal y de sus misiones, como en lo relativo a la jerarquía y rangos de los agentes diplomáticos. Los abusos y violaciones de tales normas eran frecuentes y respondían a los cambios que experimentaba una política exterior completamente personalizada, habida cuenta del carácter patrimonialista del Estado que poseían los monarcas absolutistas, por lo que el agente diplomático actuaba como un representante personal del soberano, y/o de la correspondiente dinastía, mucho más que como el representante del Estado. En sentido estricto, no se puede, todavía, hablar de una carrera diplomática, entendida como una profesión específica en el seno de una administración estatal, muy embrionaria por cierto, sin embargo los consejeros del ceremonial eran figuras claves en la relación de los estados. Los embajadores eran elegidos y nombrados personalmente por el monarca, ante el que respondían directamente y sus colaboradores eran criados particulares de la persona elegida que les paga de su propio erario. En este tiempo, las funciones del diplomático no se limitan a la negociación e información a su propio soberano ya que con frecuencia intervienen en la vida política interior de los Estados, ante los que se encuentra acreditado (como podemos observar en la época de los sultanatos turcos y sus misiones diplomáticas que marcaron hitos en las relaciones entre oriente y occidente) apoyando a los grupos o fracciones cuyos intereses coinciden más estrechamente con los móviles políticos y económicos de sus monarcas. Desde esta perspectiva, el agente diplomático es también un agente político de su país, ámbito en el que gozaron de una apreciable autonomía funcional. De esta forma comienza consuetudinariamente a desarrollarse una jerarquía diplomática y a imponerse normas protocolarias (Comitas Gentium) o de cortesía internacional cuya importancia creciente llegará hasta nuestros días. Cabe aclarar que comitas gentium es una expresión latina que significa "amabilidad de dos pueblos", referida a las costumbres puramente convencionales que los Estados emplean en sus relaciones y que no son jurídicamente obligatorios.

Segunda Fase- Desde el Congreso de Viena hasta el final de la Primera Guerra Mundial; Durante esta etapa, el cambio más significativo es la implantación de un auténtico derecho diplomático. Las normas, se vuelven obligatorias para todos los países y se instauran las jerarquías del personal diplomático. Las principales características de las relaciones diplomáticas de este período están marcadas por la evolución de los regímenes políticos estatales, como la aparición de las monarquías constitucionales y las repúblicas presidencialistas, así como el reconocimiento del principio de la soberanía popular, proclamado en las revoluciones americana y francesa. Los diplomáticos se convirtieron cada vez más en representantes de los Estados antes que de los monarcas. Así se comenzó a perfilar la carrera diplomática como parte sustantiva de la Administración civil del Estado. Ello terminó confiriendo a los diplomáticos un status funcional y burocrático, que les permitió independizarse, en el ejercicio de sus funciones exteriores, de los criterios particulares de los monarcas. En este tiempo también, se consolidan normas jurídicas internacionales que constituyeron la médula del derecho diplomático, regulando temas con el de la jerarquía y precedencia de las distintas categorías de agentes diplomáticos (ministros plenipotenciarios; secretarios de embajadas), los privilegios e inmunidades de la sede y los agentes diplomáticos, los requisitos y el procedimiento de la acreditación, envío y retirada del personal diplomático. En este sentido, en la cátedra analizamos la entrega de Cartas Credenciales, como el hito más importante de la diplomacia.

Aunque las decisiones en materia de política exterior, pasan a ser cada vez más claramente, una responsabilidad de los Gobiernos y de los Ministros de Asuntos Exteriores, los diplomáticos siguen manteniendo un significativo grado de autonomía en la ejecución de las directrices que les son encomendadas y que, sin embargo, la revolución en los medios de transporte y comunicación que se produjo a fines del siglo XIX, terminó erosionando. La diplomacia desarrollada en este período se caracterizó por un predominante secreto, propiciado por el restringido acceso a los asuntos exteriores que quedó reservado a un reducido círculo integrado por los miembros del gobierno, altos funcionarios de la administración estatal y miembros de las cámaras legislativas. Al evitarse el control popular, las negociaciones diplomáticas pudieron mantenerse en la confidencialidad de las cancillerías.

Tercera fase- Desde la Primera guerra mundial hasta la aparición de Internet: En el transcurso de esta etapa, la diplomacia permanente experimentó una relativa decadencia a favor de nuevas formas de diplomacia ambulante, poderosamente estimuladas por las modernas tecnologías, los transportes (ferrocarril, navegación a vapor, aviación) y las comunicaciones (telegrafía, telefonía, radiofonía, televisión, por ondas y por satélite, etc.) de alcance mundial. La diplomacia pasa de ser secreta a ser abierta y pública. Este cambio fue auspiciado por el Presidente norteamericano Woodrow Wilson, quien en su conocido Programa de los Catorce Puntos defendía: “la adopción de acuerdos de Paz concluidos abiertamente, y según los cuales no habrá acuerdos internacionales privados cualquiera que fuese su naturaleza, la diplomacia procederá siempre de forma franca y pública”. La expansión de los medios de comunicación social, propició un mayor control de la política exterior por la opinión pública. Naturalmente, también la diplomacia pasó a ser objeto de una creciente preocupación de amplios sectores políticos y sociales. De este modo, la diplomacia dejó de ser un asunto exclusivo de los gobiernos y funcionarios diplomáticos. Se establecieron mecanismos políticos, como los referéndums para canalizar el control popular de la política exterior. La independencia de los agentes diplomáticos y también sus privilegiadas funciones, como observadores, informadores y representantes de sus países antes otros Estados, se vio sustancialmente mermada a consecuencia de los nuevos sistemas de transporte y de comunicación que facilitaron la ejecución directa de una parte importante de la diplomacia, por los propios Gobiernos y los más altos cargos del Estado, llámese por los Jefes de Estado y/o de Gobierno y Ministros de Asuntos Exteriores. Por eso hacemos hincapié en la asignatura en el estudio de las funciones del Ceremonial de Presidencia de la Nación y el Ceremonial Nacional dependiente de la Cancillería. La progresiva transformación, ampliación y especialización de las funciones diplomáticas (por eso estudiamos el SEN, servicio exterior de la Nación) unida al sustancial aumento del número de Estados (a partir del empoderamiento del ciudadano en el campo de la RRII y la creación de nuevos países a partir del reconocimiento de tradiciones y costumbres propias, por lo cual resulta significativo estudiar las formas de gobierno, para respetar las culturas del mundo), y comprender así los sujetos de derecho internacional ante los que deben desempeñarse dichas tareas (incremento del número de Organismos Internacionales). Con esto que acabamos de expresar, el debilitamiento del protagonismo de la diplomacia permanente, de tipo clásico, y de sus agentes, propiciaron la aparición de misiones diplomáticas especiales, así como de nuevos diplomáticos constituidos por funcionarios técnicos o especialistas (economistas, militares, periodistas, médicos, etc.) que desempeñan importantes actividades en el seno de las delegaciones diplomáticas como agregados comerciales y militares, culturales y de prensa por ejemplo.

A pesar de todo lo indicado, las misiones diplomáticas permanentes siguen desempeñando insustituibles funciones como canales privilegiados de comunicación, información y negociación entre los Estados, al tiempo que siguen actuando como instituciones protectoras de sus nacionales y de los intereses de sus respectivos gobiernos, ante las autoridades de los Estados en los que se encuentran acreditados (por eso en la cátedra también estudiamos la diferencia entre Embajada y Consulado y las funciones del Cuerpo Diplomático y los alcances de los Organismos Internacionales).

Desde esta perspectiva, se ha alcanzado una eficaz síntesis histórica, surgida, por una parte, de la creciente complementariedad entre la diplomacia permanente clásica y las nuevas formas de diplomacia ambulante desempeñada por los máximos responsables de la política exterior, y por otra parte, de la propia interdependencia que impone la dinámica internacional y que obliga a los Estados a coordinar sus actividades exteriores con objeto de poder abordar los principales problemas que aquejan a la sociedad mundial, y que han puesto en agenda las cuestiones regionales, como parte de la dinámica global participativa para posicionar los intereses en bloque. La diplomacia parlamentaria se desarrolla entre los Estados miembros de las organizaciones intergubernamentales y las propias organizaciones. Los Estados

miembros de una organización intergubernamental establecen misiones diplomáticas permanentes con el objetivo de desarrollar las actividades, por ejemplo el sistema de las Naciones Unidas.

Según Zidane Zeraoui, “cuando una región busca consolidar su imagen internacional, hablamos de paradiplomacia identitaria. La unidad sub-nacional quiere proyectar una cierta marca territorial o ciertos rasgos particulares del territorio. El reforzamiento identitario puede tener su origen en el desarrollo de una imagen regional para promoción del territorio o simplemente como una táctica para posibilitar el rescate de los valores locales. La marca regional está vinculada con este tipo de paradiplomacia, que no solamente tiene un valor simbólico. La diplomacia convergente, por ejemplo, representa una paradiplomacia de la región complementaria de la política nacional, mientras que la protodiplomacia es una paradiplomacia con visos al separatismo. Sin embargo, cuando este impulso se lleva a sus extremas consecuencias, es decir, a la imposición de una identidad regional como paso previo a la ruptura con el Estado nacional, estamos frente a una protodiplomacia”.

En Argentina, como Estado federal, las competencias de la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, están fijadas en primer término por la Constitución Nacional. El art. 124 faculta a las provincias a “celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno nacional o al crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso nacional. La ciudad de Buenos Aires tendrá el régimen que se establezca a tal efecto”. Otras normas establecen en forma concreta aspectos reservados a la autoridad federal, tales como la legislación aduanera y los derechos de exportación e importación (art. 75 inc. 1\* y art. 126), aprobación de tratados de integración que deleguen competencias y jurisdicción a organizaciones supra estatales (art. 75 inc. 24) y normas sobre navegación interior o exterior (art. 126), por lo que resulta implícito que tampoco podrían celebrar tratados sobre dichas materias. La conducción de las relaciones internacionales corresponde exclusivamente a la Nación, lo que se expresa en la prohibición a las provincias de nombrar o recibir agentes extranjeros (art. 126) y la facultad correlativa del Poder Ejecutivo Nacional de designar embajadores, ministros plenipotenciarios y encargados de negocios con acuerdo del Senado (art. 99 inc. 7) y de concluir y firmar tratados, concordatos y otras negociaciones requeridas para el mantenimiento de buenas relaciones con las organizaciones internacionales y naciones extranjeras, recibir sus ministros y admitir sus cónsules (art. 99 inc. 11). Para entender el concepto, definimos entonces a la paradiplomacia como la acción internacional de los gobiernos no centrales y puede verse como una suerte de democratización de la política exterior al contemplar las necesidades e intereses de los diferentes niveles al interior de un Estado.

Siguiendo la definición de Noé Cornago (2001: 56): “la paradiplomacia puede ser definida como la participación de los gobiernos no centrales en las relaciones internacionales, a través del establecimiento de contactos permanentes o ad hoc con entidades públicas o privadas extranjeras, con el propósito de promover diversos aspectos socioeconómicos o culturales, así como cualquier otra dimensión exterior de sus propias competencias constitucionales”. Analizar estos temas permite a los alumnos comprender la importancia de una relación saludable entre estados como también a nivel regional. Asimilar la importancia que tiene cada entidad gubernamental y el protocolo que sigue a través de sus dependencias ceremoniales, que son las facilitadoras de una relación adecuada en el campo de la comunicación efectiva de los intereses de las partes y el respecto de sus dignidades, costumbres y tradiciones, poniendo en valor la marca país desde la construcción cultural viva de sus comunidades.

Así las cosas, la práctica diplomática contemporánea se puede distinguir en cuatro formas: la diplomacia bilateral, la diplomacia ad hoc, la diplomacia directa y aquella llamada multilateral.

De manera reciente, con la globalización, la diplomacia pública ha evolucionado, y es ahora lo que conocemos como diplomacia digital. Es a partir de los años 90, en donde comienza una nueva forma de diplomacia, reestructurando nuevos intereses y necesidades mundiales, gubernamentales y sociales en el ecosistema digital.

Phil Seib dice que -“La era en que los diplomáticos hablaban solo con otros diplomáticos y programaban sus conversaciones a gusto ha pasado. Estamos ante un nuevo tiempo, las nuevas prácticas diplomáticas se desempeñan para triunfar en la era del tiempo real” (2012). Esto demuestra que la transformación de la diplomacia y su actividad influye en el entorno mediático.

Un reciente artículo publicado en el medio Equilibrium, proveniente de digdipblog.com, analiza cómo campo de estudio, la diplomacia digital y sus contribuciones, haciendo referencia en primer lugar, a que la diplomacia digital captura la forma en que los procesos sociales en su conjunto, y la digitalización en particular, remodelan las prácticas diplomáticas. En segundo lugar, el ámbito digital permite a los

académicos identificar estudios de casos y probar teorías clásicas, como las relaciones entre lo local y lo global. En tercer lugar, lo digital merece una mayor atención por parte de los académicos si quieren comprender mejor el arte de señalización ¿Se pueden malinterpretar más fácilmente los tweets debido a su brevedad? ¿O el límite de 280 caracteres en Twitter hace que las señales sean más claras y fáciles de interpretar? Pero lo indudable es que se ha convertido en un ámbito de expresión entre los líderes de estado y condiciona el ámbito de las relaciones entre países.

La ciencia, la tecnología y la innovación se entrelazan cada vez más con el diseño de políticas de estado. Estamos viendo un diseño global de acciones interdisciplinarias que son parte de nuestro trabajo como ceremonialistas, para desarrollar comunidades de diálogo y relación humana que favorezca el desarrollo de la buena convivencia. Esto también está presente en el ámbito de las Relaciones Internacionales, donde la comunicación global construye contenido que permite interpretar los contextos y compararlos a través de la información publicada, lo que nos lleva a imaginar una e-diplomacia donde el ciudadano se comprometa con las problemáticas globales. Muchos fenómenos se vuelven inter-dependientes; como el Cambio Climático, las pandemias mundiales, el hambre y la desnutrición, el reciclado de la basura, el emprededorismo social, la economía circular, la economía naranja, el patrimonio cultural e inmaterial.

Estamos trabajando para alcanzar los objetivos del milenio. La cooperación para este tipo de desafíos demanda una respuesta desde la comunidad y desde el sector científico, trabajando desde el ámbito estatal de forma diplomática pero desde una perspectiva global. La vía diplomática, tiene su contribución estratégica para dar respuesta, sea a escala nacional o global. Por ello, la dinámica entre la comunidad científica y la comunidad diplomática también es un tema a abordar en nuestras aulas.

Los enfoques multidisciplinarios son necesarios para el desarrollo de miradas innovadoras y el ceremonial brinda las herramientas para generar encuentros saludables entre los líderes apuntando a un mundo mejor relacionado. Los profesionales de las Relaciones Internacionales tienen mucho aún por aportar, hay un gran terreno por construir, por diseñar, por conectar, y los especialistas en ceremonial diplomático y ceremonial público tenemos la visión de ser formadores de Estados capacitados al ejercicio del diálogo respetando los protocolos para alcanzar esos acuerdos en ceremonias pensadas y diseñadas para garantizar encuentros pacíficos. Angela Merkel, canciller de Alemania, actualmente la líder más importante a nivel mundial, es una científica de la química cuántica convertida en política (habla alemán, inglés y ruso a la perfección). Ella encabeza la economía más fuerte de la Unión Europea, la más importante del mundo, que exporta más de 1550 mil millones de dólares anuales. Los alumnos deben conocer estos ejemplos, esta mujer no recibe ningún servicio estatal gratuito, ni vivienda, ni electricidad, ni gas, ni agua, ni teléfono gratuito del presupuesto de la República Federal Alemana, y vive su vida humildemente como cualquier otro ciudadano alemán. Hace sus propias compras, lleva sus propias bolsas de la compra, paga sus compras de su propio bolsillo (ver En medio de la pandemia, capturaron una imagen de la canciller en un comercio de Berlín-Mitte, al que usualmente va para realizar sus compras <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/coronavirus-de-compras-supermercado-angela-merkel-hizo-nid2346125>). Un periodista le preguntó recientemente: “¿Recuerda que le tomé una foto con este mismo vestido hace diez años? Ella le dijo: Mi misión es servir a mis semejantes alemanes, no ser modelo”.

Con esto dejamos una reflexión abierta para un próximo paper sobre estilismo.

## **Bibliografía**

Aguirre, D., Erlandsen, M., y López, M. (2018). Diplomacia Pública Digital: el contexto iberoamericano. *Estudios Internacionales*, 50(191), 117. doi: 10.5354/0719-3769.2018.52057

Bjola, C. y Holmes, M. (2015). *Digital Diplomacy. Theory and Practise*. Routledge New Diplomacy Studies.

Cahier, Ph.(1962) *Le Detroit Diplomatique Contemporain*. Editorial Publications de l’Institut Universitaire des Hautes Internationales (Traducción de José Vicente Torrente, Marcelino Oreja y Julio González Campos. *Derecho Diplomático Contemporáneo*. Madrid. 1965. Editorial Rialp, págs. 20-45)

Cantilo, J. M. (1993). *La profesionalidad del diplomático*. GEL · Buenos Aires.

Capetelli, A. (1998). Cronología. Cronografía e Calendario Perpetuo

Itkin, S. (2014). Diplomacia digital en Argentina: interacción, información y transparencia (Tesis de grado). Universidad Católica Argentina, Paraná.

Khazan, O. (26 de julio de 2012). "Diplomáticos en Twitter: Putin no sigue a nadie". *Washington Post*. Consultado el 17 de agosto de 2012.

Miaja de la Muela, A. (1974). Introducción al Derecho Internacional Público. Editorial Atlas, págs. 341-357; 369-372; 469-470.

Nehme, V. (2020) De la Diplomacia Pública a la Diplomacia digital. Disponible en internet <https://ceinaseg.com/de-la-diplomacia-publica-a-la-diplomacia-digital/>

Paikin, D. (2018). Impacto del multilateralismo indefinido en las relaciones comerciales de Argentina. Documento de Trabajo CENES Nro. 25. [https://www.academia.edu/36031742/Impacto\\_del\\_multilateralismo\\_indefinido\\_sobre\\_las\\_relaciones\\_comerciales\\_de\\_la\\_Argentin](https://www.academia.edu/36031742/Impacto_del_multilateralismo_indefinido_sobre_las_relaciones_comerciales_de_la_Argentin)

Pérez del Cuellar, J. (1964). *Manual de Derecho Diplomático*. Lima.

Pamment, J. (23 de marzo de 2015). "La diplomacia digital como compromiso transmedia: alineando las teorías de la cultura participativa con las campañas internacionales de incidencia". *Nuevos medios y sociedad*. **18**(9): 2046–2062. doi:10.1177 / 1461444815577792. S2CID 5997200

Pérez Vaquero, C. (2014) El principio de Comitas gentium. Disponible en internet: <http://archivodeinalbis.blogspot.com/2014/09/el-principio-de-comitas-gentium.html>

Tigau, Camelia. 2009. *Diplomacia en la era digital. La ayuda alimentaria como maniobra neoliberal*, México, Cenzontle / Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM.

UCA (2019) Trabajo Final de RRII "Diplomacia digital: los cambios y las continuidades en el uso de Twitter de las administraciones de Cristina Fernández y Mauricio Macri (2011-2018)" Disponible en internet. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/9229/1/diplomacia-digital-cambios-continuidades.pdf>

Vilariño, E. (1987). Curso de derecho diplomático y consular. Parte general y textos codificados. Editorial Tecnos, págs. 59-76.